

# PROGRAMA DE COSTOS COMPARTIDOS DE ASISTENCIA PARA PROPIETARIOS DE BOSQUES DEL ESTE DE WASHINGTON

**Mejore la salud de su bosque y reduzca el riesgo de daños por incendios forestales, plagas y enfermedades.**



## ESTA PUBLICACIÓN CONTIENE:

- INFORMACIÓN Y REQUISITOS DEL PROGRAMA
- LISTA DE PRÁCTICAS DE COSTOS COMPARTIDOS
- TARIFAS ACTUALES DE COSTOS COMPARTIDOS
- EL FORMULARIO DE SOLICITUD DE COSTOS COMPARTIDOS



ESTADO DE WASHINGTON  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS NATURALES (DNR)  
en cooperación con el  
SERVICIO FORESTAL DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE  
EE. UU. (USDA): SILVICULTURA ESTATAL Y PRIVADA

Revisado el 17 de diciembre de 2021

## PREGUNTAS FRECUENTES

- P: ¿Cuál es el propósito de este programa de costos compartidos?**  
R: Este programa tiene como propósito alentar a los propietarios de bosques no federales elegibles a implementar prácticas que mejoren la salud de los bosques y reduzcan el riesgo de daños por incendios forestales e infestación de insectos en tierras forestales en el este de Washington.
- P: ¿Qué tipo de elementos son elegibles para los costos compartidos?**  
R: Control de maleza inflamable, raleo no comercial, poda, eliminación del material talado, quema prescrita y creación de un “espacio de defensa” de incendios forestales alrededor de las estructuras. Además, los fondos de costos compartidos pueden estar disponibles para los propietarios que deseen contratar a un silvicultor consultor privado a fin de preparar un Plan de Administración Forestal para su propiedad por una tarifa. Consulte la siguiente información adicional.
- P: ¿Quién financia y administra el programa?**  
R: El programa está financiado con fondos federales para la reducción del riesgo de incendios forestales y la salud forestal del Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de EE. UU. (United States Department of Agriculture, USDA), y fondos estatales para la restauración de la salud forestal asignados por la Legislatura del Estado de Washington. El Departamento de Recursos Naturales (Department of Natural Resources, DNR) del Estado de Washington administra este programa.
- P: ¿Necesito solicitar fondos de costos compartidos para recibir asesoría sobre manejo forestal del DNR?**  
R: No. Los silvicultores de asistencia a propietarios de tierras y un biólogo de vida silvestre estatal del Programa de Administración Forestal del DNR están disponibles para brindar asesoría sobre la gestión forestal en todo el estado. Los propietarios de bosques pueden solicitar asistencia al comunicarse con los gerentes del Programa de Asistencia para Propietarios de Tierras de la Región del DNR, que se mencionan en la página 3.
- P: ¿Hay financiamiento disponible en todo el este de Washington?**  
R: Los propietarios de tierras forestales elegibles en todos los condados del este de Washington (incluido Skamania) pueden presentar una solicitud. Sin embargo, el programa de costos compartidos está respaldado por una variedad de distintas fuentes de financiamiento estatales y federales subyacentes. Los fondos de subvenciones que sustentan el programa de costos compartidos generalmente están disponibles por un periodo de tiempo limitado y, con frecuencia, se limitan a un área geográfica específica. Por lo tanto, la disponibilidad de financiamiento puede variar según la ubicación y está sujeta a cambios con el tiempo.
- P: ¿Quién califica para el costo compartido?**  
R: En general, los propietarios no federales de tierras forestales en el este de Washington son elegibles para presentar una solicitud. Los ejemplos de partes elegibles incluyen individuos, familias, tribus, organizaciones, empresas que no estén en el negocio de procesamiento de madera, grupos sin fines de lucro, campamentos juveniles, asociaciones de propietarios y entidades gubernamentales estatales, del condado y locales. Consulte la información adicional a continuación.
- P: ¿Hay un requisito de superficie mínima?**  
R: No. No existe un tamaño mínimo de propiedad o superficie de tratamiento para proyectos de control de maleza, raleo, poda o eliminación del material talado. *(Hay un requisito de superficie mínima si está solicitando un Plan de Administración Forestal de costos compartidos. Consulte la información más adelante).*
- P: ¿Hay un requisito de superficie máxima?**  
R: Sí. Los solicitantes no deben poseer más de un total de 5,000 acres de tierras forestales en el estado de Washington para ser elegibles a fin de solicitar fondos de costos compartidos. *(El DNR se reserva el derecho de renunciar a este requisito de forma selectiva. Las agencias públicas y las organizaciones de conservación sin fines de lucro están exentas de este requisito de superficie).*
- P: ¿Es necesario que la tierra tenga una clasificación de impuestos a la propiedad “forestal” para calificar?**  
R: No. La tierra forestal califica independientemente de su estado de clasificación de impuestos a la propiedad.

**P: ¿Qué cantidad de costo compartido puede recibir un propietario?**

R: A los solicitantes aprobados se les reembolsa el 50 % de su costo real total, sin exceder la tarifa máxima de reembolso que se muestra en el Programa de Tarifas de Costos Compartidos que se adjunta (consulte la página 7).

El reembolso se realiza en las tarifas vigentes del momento en que se aprobó de manera inicial la solicitud, independientemente de las tarifas vigentes en el momento en que se complete el trabajo.

**P: ¿Necesito tener un Plan de Administración Forestal aprobado por el DNR para recibir los costos compartidos?**

R: No. No se requiere un Plan de Administración Forestal a fin de solicitar fondos de costos compartidos para el control de la maleza, el raleo, la poda, la eliminación del material talado o los tratamientos de quema prescritos.

**P: ¿Puedo solicitar fondos de costos compartidos para un Plan de Administración Forestal?**

R: Sí, si el plan cubrirá al menos 20 acres de bosque. No hay costos compartidos para planes en propiedades de menos de 20 acres. (Este requisito de superficie mínima se aplica solo a los planes de costos compartidos. No se requiere una superficie mínima para solicitar fondos de costos compartidos para el control de maleza, raleo, poda o eliminación del material talado).

**P: ¿Una aprobación de costos compartidos del DNR me exenta de mi permiso y los requisitos reglamentarios?**

R: No. El solicitante de los costos compartidos aún debe cumplir todos los requisitos legales correspondientes, incluida la obtención de los permisos correspondientes. Los requisitos legales se extienden a la mano de obra contratada.

**Para obtener información sobre las restricciones regulatorias frecuentes para proyectos de costos compartidos, consulte los siguientes sitios web:**

- Permisos de quema: <https://www.dnr.wa.gov/programs-and-services/wildfire/outdoor-burning/burn-permits>
- Restricciones de quema: <https://www.dnr.wa.gov/burn-restrictions>
- Niveles de protección contra incendios industriales: <https://www.dnr.wa.gov/ifpl>

**P: ¿Existen otros términos, condiciones o requisitos?**

R: Los términos, condiciones y requisitos se mencionan en las páginas 5 y 6. **ASEGÚRESE DE LEER TODOS ESTOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS CON ATENCIÓN Y EN SU TOTALIDAD ANTES DE ENVIAR SU SOLICITUD.** Deberá firmar la solicitud para verificar que leyó, entendió y acepta estos términos, condiciones y requisitos.

**P: ¿Cómo hago la solicitud?**

R: Puede solicitar una consulta gratuita en <https://www.dnr.wa.gov/cost-share> o envíe una copia del formulario de solicitud adjunto (**página 8 de esta publicación**) por fax, escaneado por correo electrónico o correo postal de EE. UU. directamente al Programa de Asistencia para Propietarios de Tierras de la Región del DNR correspondiente a continuación:

**Para terrenos en los condados de Okanogan, Ferry, Stevens, Pend Oreille, Lincoln y Spokane (DNR de la región noreste):**

- *NE Region Forest Landowner Assistance, WA DNR, 225 S. Silke Rd., Colville, WA 99114-9369. Recepcionista de la oficina regional: (509) 684-7474. FAX: (509) 684-7484. Correo electrónico: [myron.boles@dnr.wa.gov](mailto:myron.boles@dnr.wa.gov) o NE [LOA@dnr.wa.gov](mailto:LOA@dnr.wa.gov) (escanee y adjunte la solicitud en la página 8 al correo electrónico).*

**Para las tierras en los condados de Chelan, Douglas, Kittitas, Yakima, Skamania, Klickitat, Walla Walla, Columbia, Garfield, Asotin y Whitman (DNR de la región sureste):**

- *SE Region Forest Landowner Assistance, WA DNR, 713 Bowers Rd., Ellensburg, WA 98926-9341. Recepcionista de la oficina regional: (509) 925-8510. FAX: (509) 925-8522. Correo electrónico: [alison.martin@dnr.wa.gov](mailto:alison.martin@dnr.wa.gov) o [DNRRESELOA@dnr.wa.gov](mailto:DNRRESELOA@dnr.wa.gov) (escanee y adjunte la solicitud en la página 8 al correo electrónico).*

**P: ¿Hay un periodo de solicitud designado?**

R: No. Puede presentar la solicitud en cualquier momento del año. Las solicitudes se aprueban continuamente durante todo el año, siempre que haya financiamiento disponible.

**P: Si ya comencé o terminé un proyecto, ¿aún puedo calificar para el financiamiento?**

R: No. Todos los planes y proyectos de costos compartidos deben recibir la aprobación por escrito del DNR antes de que se comience cualquier trabajo.

**P: ¿Puedo usar los fondos de costos compartidos de este programa junto con otros fondos federales de costos compartidos o programas de incentivos financieros para el mismo proyecto?**

R: Otros programas financiados por el gobierno federal, p. ej., el Programa de Incentivos para la Calidad Ambiental (Environmental Quality Incentive Program, EQIP), que no están administrados por el DNR no pueden utilizarse para pagar las mismas prácticas y en los mismos acres que este programa. Estos otros programas financiados por el gobierno federal pueden usarse en otras partes de su propiedad o para financiar prácticas completamente diferentes a las que este programa financia.

*El Departamento de Recursos Naturales del Estado de Washington brinda servicios a todas las personas y entidades elegibles sin discriminación, de conformidad con los estatutos, políticas y órdenes ejecutivas federales y estatales. El Servicio Forestal del Departamento de Agricultura de EE. UU. proporciona los fondos para este programa. De conformidad con la ley federal y la política del Departamento de Agricultura de EE. UU., esta institución tiene prohibido discriminar por motivos de raza, color, origen nacional, sexo, edad o discapacidad. (No todas las bases prohibidas se aplican a todos los programas). Para presentar una queja por discriminación: escriba a USDA, Director, Office of Civil Rights, Room 326-W, Whitten Building, 1400 Independence Avenue, SW, Washington, DC20250-9410 o llame al (202) 720-5964 (voz y TDD). El Departamento de Agricultura de EE. UU. y el Departamento de Recursos Naturales del Estado de Washington son proveedores de servicios y empleadores que ofrecen igualdad de oportunidades.*

# Términos, condiciones y requisitos del Programa de Costos Compartidos para Propietarios de Bosques

## Requisito de elegibilidad del propietario

El solicitante debe ser un propietario no federal de tierras forestales en el este de Washington.

## Requisito mínimo de propiedad

No se requiere una superficie mínima para solicitar prácticas de mejora de la salud forestal/reducción del riesgo de incendios forestales. *(Hay una superficie mínima si está solicitando costos compartidos para contratar a un silvicultor consultor a fin de desarrollar un Plan de Administración Forestal para su propiedad. Consulte la información más adelante).*

## Límite máximo de propiedad

El solicitante no debe poseer más de un total de cinco mil (5,000) acres de bosque en el estado de Washington. (Las agencias públicas y las organizaciones de conservación sin fines de lucro están exentas de la limitación máxima de superficie).

## Pago máximo de costo compartido

El costo compartido total máximo potencial que se le puede pagar se indicará en su carta de aprobación. Suponiendo que se cumplan todas las condiciones del programa, se le pagará el 50 % de su costo total documentado O la tarifa “que no debe exceder” establecida en su carta de aprobación, la cantidad que sea menor. Si realiza menos trabajo del que se le aprobó de manera inicial, su pago será proporcionalmente menor.

## Superficie mínima de tratamiento

No hay una superficie mínima de tratamiento.

## Superficie máxima de tratamiento

No hay una superficie máxima de tratamiento; sin embargo, la superficie de tratamiento puede limitarse según el financiamiento disponible.

## Requisito de fondos de contrapartida/otros programas de incentivos financieros y costos compartidos

Los beneficiarios de los costos compartidos deben proporcionar documentación escrita que indique que proporcionaron un gasto personal de contra partida para los fondos de costos compartidos que reciben. Otros programas de incentivos financieros o costos compartidos financiados por el gobierno federal (p. ej., el EQIP) que no están administrados por el DNR no pueden utilizarse para financiar las mismas prácticas y en los mismos acres que este programa.

## Requisito de aprobación previa por escrito

Se requiere la aprobación formal por escrito del DNR antes de comenzar cualquier trabajo.

## Requisito del Plan de Administración Forestal

Los siguientes NO son elegibles para los costos compartidos: planes en propiedades con menos de 20 acres de bosque; planes preparados por personas con un interés de propiedad, planes resultantes de algún curso breve de planificación supervisada de administración forestal, planes preparados por empleados públicos; planes completados antes de la aprobación de la solicitud; planes que no cumplen las pautas escritas del Plan de Administración Forestal; y planes preparados para propiedades no elegibles.

## Elegibilidad de los planes de administración forestal para costos compartidos

Los planes son elegibles para los costos compartidos si se cumplen estos criterios: 1) el DNR aprueba el plan y cumple las pautas actuales del Plan de Gestión Forestal Integrado del Estado de Washington; 2) el plan cubre al menos 20 acres de bosque, y 3) el plan está preparado, por una tarifa, por un profesional de recursos naturales del sector privado aceptable para el DNR. Los planes preparados por personas con un interés de propiedad no son elegibles para los costos compartidos. Los planes preparados por medio de la participación en el Curso breve de planificación supervisada de administración forestal no son elegibles para los costos compartidos.

## Las prácticas deben cumplir las especificaciones

Las prácticas de costos compartidos deben cumplir las especificaciones escritas proporcionadas o aprobadas por el DNR. Cualquier cambio en las especificaciones o extensión de las prácticas requiere previa aprobación por escrito del DNR. El solicitante es responsable de tener y comprender las especificaciones de las prácticas por escrito antes de comenzar cualquier trabajo.

## Contratación de contratistas

El trabajo puede llevarlo a cabo un servicio forestal contratado. La selección y contratación de un contratista quedará a discreción del propietario en un acuerdo entre ambas partes privadas. El DNR puede proporcionar una lista de contratistas a solicitud del propietario, sin declarar la licencia, fianza o seguro del comercio.

#### Requisito no comercial

Los pagos de costos compartidos se limitan a operaciones no comerciales en las que hubo un costo neto para el propietario de la tierra por completar el trabajo. En rodales mixtos, con árboles de tamaño comercial y no comercial, solo será elegible la parte de la superficie ocupada por árboles no comerciales.

#### Eliminación del material talado

Si se incluye la eliminación del material talado (desechos forestales) en la aprobación del costo compartido, el material talado se debe eliminar de acuerdo con las especificaciones, por ejemplo, apilada y quemada, masticada (molida), astillada o retirada del sitio. Si el material talado se elimina apilando y quemando, las pilas deben quemarse antes de la fecha de vencimiento de la práctica. Las pilas taladas sin quemar no son elegibles para el reembolso de costos compartidos. La eliminación de material talado creada por la cosecha comercial no es elegible para el costo compartido, con las siguientes excepciones: 1) en rodales mixtos que contienen árboles de tamaño comercial y no comercial, solo es elegible la parte del material talado resultante de árboles no comerciales; 2) el tratamiento para el material talado después de la cosecha comercial es elegible en los casos en los que la tierra se vendió y el nuevo propietario (solicitante de los costos compartidos) no recibió un beneficio financiero de la cosecha.

#### Las prácticas deben cumplir los requisitos reglamentarios y de permisos

El solicitante debe cumplir todos los requisitos legales correspondientes, incluida la obtención de los permisos apropiados (p. ej., la solicitud de prácticas forestales aprobadas y los permisos de quema) cuando sea necesario. No se pagarán fondos de costos compartidos por ninguna práctica implementada sin los permisos adecuados, o por cualquier práctica que no cumpla los requisitos reglamentarios al momento de la finalización.

#### Requisito de documentación de costos

El solicitante debe proporcionar al DNR documentación escrita aceptable (p. ej., recibos de contratistas y proveedores, o registros de tiempo para el trabajo que hizo usted mismo) de los costos incurridos para cada categoría de práctica de la que se pagará el costo compartido. Los propietarios pueden cobrar hasta \$25 por hora por el trabajo que haga usted mismo, por lo que se les reembolsará el 50 % hasta \$12.50 por hora, con un reembolso total que no exceda los máximos establecidos por acre.

#### Requisito de finalización oportuna

Las prácticas de costos compartidos deben completarse e informarse al DNR antes de la fecha límite de finalización que se estableció en la carta de aprobación de la solicitud, momento en el cual la aprobación vence y no se pagará ningún costo compartido. Las solicitudes no se pueden renovar ni extender.

#### Requisito de mantenimiento de la práctica

Los beneficiarios de los costos compartidos deben mantener las prácticas de costos compartidos en condiciones totalmente viables durante un periodo de 15 años. El incumplimiento de esta obligación puede requerir que el solicitante reembolse al gobierno la totalidad o una parte de los fondos de los costos compartidos recibidos. El propietario del terreno no es responsable de las fallas en la práctica causadas por eventos o circunstancias fuera de su control. No existe ninguna obligación después del periodo de 15 años o si el beneficiario del costo compartido transfiere la tierra a un nuevo propietario.

#### Acceso a la propiedad

Los solicitantes aceptan permitir que el personal del DNR, o las personas autorizadas por el DNR, accedan a la propiedad para determinar las necesidades, la viabilidad y las especificaciones de los costos compartidos; certificar la finalización de la práctica; y para determinar el cumplimiento del requisito de mantenimiento de la práctica. No hay ningún requisito para permitir el acceso público a su propiedad.

#### Propiedad

Los solicitantes aceptan revisar los límites de los proyectos de costos compartidos aprobados y certifican que son dueños de la propiedad en la que se realizará el trabajo de los costos compartidos. El DNR afirma que no tiene precisión legal en la delimitación de los límites de la propiedad y será exonerado de cualquier posible intrusión.

#### Presentación de formularios y divulgación de pago

Al finalizar la práctica, los reclamantes de costos compartidos deberán presentar formularios en los que se requiere la divulgación del número de seguro social del reclamante o el número de identificación del empleador a nivel federal. Los beneficiarios deben enviar formularios de Registro de beneficiarios del estado de Washington, o tener un registro de beneficiario válido existente en los archivos del Departamento de Servicios a Empresas del Estado de Washington antes de que se pueda emitir el pago. El DNR proporcionará los formularios necesarios al finalizar el proyecto y puede enviarlos en su nombre si lo desea. Es posible que se le solicite al estado de Washington que informe su pago de costos compartidos al Servicio de Impuestos Internos (Internal Revenue Service, IRS), de conformidad con las regulaciones de esa agencia.

**FIRME LA PARTE INFERIOR DE LA PÁGINA 8 PARA CONFIRMAR QUE ENTIENDE Y ACEPTA LOS TÉRMINOS, CONDICIONES Y REQUISITOS ANTERIORES.**

## **LISTA DE TARIFAS DE COSTOS COMPARTIDOS**

- **LOS PAGOS DE COSTOS COMPARTIDOS SE REALIZAN CONFORME A LA(S) TARIFA(S) VIGENTE(S) AL MOMENTO DE LA APROBACIÓN INICIAL, COMO SE ESTABLECE EN LA CARTA DE APROBACIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LAS TARIFAS VIGENTES AL MOMENTO DE LA FINALIZACIÓN DE LA PRÁCTICA.**
- **EL COSTO COMPARTIDO SE PAGA AL 50 % DEL COSTO DOCUMENTADO POR ESCRITO DEL SOLICITANTE, CON UN PAGO QUE NO EXCEDA LOS SIGUIENTES MONTOS MÁXIMOS:**

### **MEJORA DE LA SALUD FORESTAL/PRÁCTICAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INCENDIOS FORESTALES**

BR-1: Control de arbustos	50 % del costo, sin exceder \$ 95.00 por acre
BR-2: Control de arbustos (pesado)	50 % del costo, sin exceder \$140.00 por acre
TH-1: Raleo no comercial (ligero)	50 % del costo, sin exceder \$160.00 por acre
TH-2: Raleo no comercial (medio)	50 % del costo, sin exceder \$195.00 por acre
TH-3: Raleo no comercial (pesado)	50 % del costo, sin exceder \$250.00 por acre
TH-4: Raleo no comercial (extremadamente pesado)	50 % del costo, sin exceder \$300.00 por acre
PR-1: Poda (estándar, hasta 10 pulgadas)	50 % del costo, sin exceder \$190.00 por acre
PR-2: Poda (mayor dificultad, más de 10 pulgadas o ramas grandes)	50 % del costo, sin exceder \$250.00 por acre
PB-1: Quema prescrita	50 % del costo, sin exceder \$220.00 por acre
SL-1: Eliminación de material talado (liviano)	50 % del costo, sin exceder \$195.00 por acre
SL-2: Eliminación de material talado (mediano)	50 % del costo, sin exceder \$325.00 por acre
SL-3: Eliminación de material talado (pesado)	50 % del costo, sin exceder \$450.00 por acre
SL-4: Eliminación de material talado (extremadamente pesado)	50 % del costo, sin exceder \$530.00 por acre

*\*Las prácticas y las tarifas correspondientes se determinarán en función de la evaluación del sitio del silvicultor del DNR.*

### **PLANES DE ADMINISTRACIÓN FORESTAL**

Los nuevos planes de administración forestal, preparados por un profesional de recursos naturales del sector privado aceptable para el DNR, se reembolsan al 50 % del costo real, sin exceder los montos que se muestran a continuación. La revisión de los planes existentes (que tienen menos de 10 años de antigüedad) también tiene un costo compartido del 50 %; sin embargo, el monto máximo de costo compartido es menor para un plan revisado que para un plan nuevo. El reemplazo de un plan existente que tiene más de 10 años se considera un plan “nuevo”.

Acres cubiertos por el plan < 20 acres	Plan nuevo	Plan revisado
PL-1: de 20 a 100 acres, 50 % del costo, que no exceda	\$1,010 por plan	\$ 560 por plan
PL-2: de 101 a 250 acres, 50 % del costo, que no exceda	\$1,230 por plan	\$ 900 por plan
PL-3: de 251 a 500 acres, 50 % del costo, que no exceda	\$1,680 por plan	\$1,120 por plan
PL-4: de 501 a 1000 acres, 50 % del costo, que no exceda	\$2,240 por plan	\$1,450 por plan
PL-5: de 1001 a más acres, 50% del costo, que no exceda	\$3,135 por plan	\$1,790 por plan

# ESTE DE WASHINGTON

## SOLICITUD DE COSTO COMPARTIDO DEL PROPIETARIO DE TIERRAS FORESTALES

**ESCRIBA EN LETRA DE IMPRENTA DE MANERA CLARA** y lea con atención todos los términos, condiciones y requisitos en las páginas 5 y 6.  
**Firme al pie de esta página.**

Nombre(s): \_\_\_\_\_

Dirección postal: \_\_\_\_\_

Número de teléfono durante el día: (\_\_\_\_)\_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Condado donde se encuentra la propiedad: \_\_\_\_\_ Ciudad más cercana: \_\_\_\_\_ N.º de acres boscosos: \_\_\_\_\_

Identificadores de ubicación de la propiedad (si se conocen): \_\_\_\_\_

Descripción legal: \_\_\_\_\_

(Ejemplo de descripción legal: NW 1/4, S ½, Sección 3, Municipio 37N, Rango 42E).

Número(s) de parcela fiscal: \_\_\_\_\_

(Si está disponible, adjunte un mapa o una copia de una fotografía aérea para ayudar al silvicultor a ubicar la propiedad).

Nombre de la calle desde donde se puede acceder a la propiedad: \_\_\_\_\_

¿Esta propiedad tiene un Plan de Administración Forestal aprobado por el DNR? \_\_\_\_\_ S \_\_\_\_\_ N

Si no es así, ¿desea solicitar los costos compartidos para contratar a un silvicultor consultor privado y preparar dicho plan?

\_\_\_\_\_ S \_\_\_\_\_ N Nombre y dirección del silvicultor consultor (si se conoce en este momento): \_\_\_\_\_

Indique el tipo de trabajo que le gustaría hacer marcando las casillas correspondientes:

- |   |  |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Raleo                          | <input type="checkbox"/> Quema prescrita           |
| <input type="checkbox"/> Poda                           | <input type="checkbox"/> Salud forestal            |
| <input type="checkbox"/> Eliminación de material talado | <input type="checkbox"/> Reducción de combustibles |
| <input type="checkbox"/> Control de arbustos            | <input type="checkbox"/> No estoy seguro           |

Un silvicultor del DNR trabajará con usted para determinar las mejores prácticas que le ayudarán a alcanzar sus metas y objetivos de propiedad.

Notas:

---

---

---

---

**Yo/nosotros entiendo/entendemos y estoy/estamos de acuerdo con los términos, condiciones y requisitos de este programa.**

**X** \_\_\_\_\_  
**Firma(s) del(de los) propietario(s)** **Fecha**

**Envíe su solicitud de costo compartido por cualquiera de los siguientes medios:**

- **Envíe por correo postal, o escanee y envíe por correo electrónico o por FAX solo esta página al Programa de Asistencia para Propietarios de Tierras de la Región del DNR correspondiente (consulte la parte inferior de la página 3). O**
- **Solicite una consulta gratuita por correo electrónico en [NE LOA@dnr.wa.gov](mailto:NE_LOA@dnr.wa.gov) (región noreste) o [DNRRESELOA@dnr.wa.gov](mailto:DNRRESELOA@dnr.wa.gov) (región sureste).**